



COMISION DE LIQUIDACION DE ATRASOS DEL PERSONAL Y MATERIAL DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Relacion de los individuos cuya liquidacion general de haberes ha pasado á esta Comision la Contaduria de Hacienda pública en cumplimiento de lo que previene el artículo 2.º de la Real orden de 30 de enero de 1852.

RETIRADOS DE GUERRA.

Table listing names of retired war veterans and their military ranks, such as Amengual D. Bartolomé (Artillero de mar retirado) and Amer D. Jaime (Subteniente).

17

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para que los interesados, ó bien sus representantes, presten la conformidad en el término de un mes, contando desde la fecha, de diez á doce de la mañana, en la Administración de Hacienda pública de esta provincia, pasado cuyo tiempo se considerarán conformes con la liquidacion practicada á todos los que no la hayan prestado, sin que sirva ninguna clase de reclamacion. Palma 5 de febrero de 1857.—El presidente.—José Antonio Bustinduy.—El secretario.—Bautista Veiret.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMPANET.

Esta corporacion para dar cumplimiento á la circular del M. I. Sr. Gobernador de esta provincia de 26 de enero último inserta en el Boletín oficial número 3774 ha contratado con el agrimensor D. Antonio Bisquera la medicion de todas y cada una de las fincas comprendidas en este distrito con su correspondiente clasificacion por el estipendio y con las condiciones que á continuacion se espresan.

- 1.º Por cada medicion que no baje de 400 cuarteradas.
2.º Las de 400 á 50 cuarteradas.
3.º Las de 50 á 25 cuarteradas.
4.º Las de 25 á 10 cuarteradas.
5.º Las de 10 á 4 cuarteradas.
6.º Las que no lleguen á cuarterada.
7.º Cada propietario pagará el importe de la medicion de sus fincas.
8.º Los propietarios así vecinos como forasteros que prefieran valerse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran, con tal que sea con Real título, dando aviso á esta corporacion dentro el preciso término de diez dias á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporacion de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificacion de la estension de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor. Campanet 8 de febrero de 1857.—Bernardino Morro, alcalde.—P. A. del A.—Pedro Antonio Santandreu, secretario.

D. Andres Leon Martin, juez de primera instancia del partido de Palma y de hacienda de Mallorca é Iviza.

Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Martin Mun-taner natural de la villa de Santa Margari-rita contra quien estoy procediendo criminalmente por delito de contrabando; para que dentro el término de nueve dias se presente en este Juzgado á rendir su indagatoria y defenderse de la culpa que contra él resulta, que si no lo verifica sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose en los estrados de este Juzgado las notificaciones y demas procedimientos, sin mas citarle ni emplazarle hasta sentencia definitiva inclusive.—Palma 6 de febrero de 1857.—Andres Leon Martin.—P. S. mandado.—Miguel Villalonga escribano.

D. Jacinto de Alcover Juez de primera instancia del partido de Inca, Provincia de las Baleares.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Francisco Fornés, Presbítero Exclaustrado, natural y domiciliado en Inca, y que dejó á su fin y muerte ocurrida por el asesinato cometido contra su persona por los de la tripulacion del bergantin ingles Keindeer yendo embarcado desde la ciudad de Valparaizo en América para la de Montevideo en el año 1854 sin que conste hubiere otorgado disposicion alguna á fin de que en el término de treinta dias contados desde el siguiente á su insercion en la Gaceta del gobierno y Boletín oficial de esta provincia comparezca á deducirlo por conducto de procurador de este Juzgado con poder bastante en el juicio de abintestato prevenido á instancia de Sebastian Fornés, Miguel Llompert, Rafael Mateu, Juan Mateu, Juan Llabrés y Margarita Estrany viuda; advirtiendo que pasado dicho término y sin mas citaciones seguirá el juicio segun su estado parándose el perjuicio que haya lugar.—Dado en Inca y Juzgado de primera instancia á 17 noviembre de 1856.—Jacinto de Alcover.—Por su mandado.—Bernardo Roca Escribano.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA DIÓCESIS DE MALLORCA.

La ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia ha circulado con fecha 30 de enero último las disposiciones siguientes:

- 1.ª Los empleados en la comision de liquidacion de atrasos del personal del clero pondrán en conocimiento del auxiliar primero de la misma el dia último de cada mes, el estado en que se hallen las noticias preliminares que son indispensables para proceder á la liquidacion definitiva de las diferentes diócesis que les están cometidas.
2.ª El citado auxiliar primero, con vista de este dato, propondrá al Sr. Interventor, y este á su vez á mí, las diócesis que deberán entrar en liquidacion

desde 1.º del mes siguiente, lo cual se anunciará al público por medio de un aviso que estará de manifiesto en la portería de esta Ordenacion general.

3.ª Mensualmente se notificará á los administradores económicos de las diócesis el nombre de los partícipes correspondientes á ellas que hayan sido liquidados, á fin de que llegue á noticia de los mismos por medio de los Boletines oficiales de las provincias y puedan en consecuencia presentarse por sí ó por medio de las personas que legalmente los representen, para autorizar la conformidad de sus liquidaciones, ó para hacer las observaciones que, respecto de ellas, estimen justas.

4.ª Los propios interesados ó sus representantes concurrirán para el efecto á la ordenacion todos los dias no festivos, desde las tres á las cuatro de la tarde.

Y para que llegue á noticia de los partícipes eclesiásticos interesados en la liquidacion, he dispuesto publicar las preinsertas prevenciones de la ordenacion general en el Boletín oficial de la provincia y demas periódicos de esta diócesis. Palma 9 de febrero de 1857.—Juan Sureda y Villalonga.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS

DEL NOTARIADO DE MALLORCA.

Relacion de los salarios cobrados en este establecimiento y de la tercera parte del producto de las copias que se han librado en el anterior año con espresion nominal de los notarios de cuyos protocolos han sido sacados los traslados.

NOTARIOS. Rs. Cs.

Table listing notaries and their fees, including Armengol, don Juan (25 68) and Amengual, don Jaime (94 12).

Ferragut y Oliver, don Antonio.	66	66
Font y Fé, don Miguel.	180	86
Ferrando, don Pedro Juan.	12	44
García, don Juan Odon.	20	3
Garau, don Sebastian.	43	8
Gomila, don Francisco.	41	4
Gotarredona, don Vicente.	2	20
Gonzalez, don Cayetano.	24	48
Ginard, don Antonio.	11	52
Gayá, don Cosme.	87	94
Gallard, don Bartolomé.	8	78
Juliá, don Bartolomé.	21	6
Juan de Padrinas, don Miguel.	29	55
Juliá y Salom, don Bartolomé.	344	76
Juliá, don Juan Bautista.	98	94
Llabres, don Lorenzo.	43	54
Llabres, don Antonio.	85	66
Llabres, don Miguel.	35	68
Llabres, don Gaspar.	34	57
Llompert, don Juan.	17	69
Mir, don Juan.	23	44
Mas, don Juan.	23	14
Munar, don Pedro Antonio.	24	92
Marcó, don Agustin.	38	1
Muntaner y Riera, don Juan.	72	62
Muntaner, don Antonio.	416	99
March, don Miguel.	41	30
Muntaner y Muntaner, don Antonio.	9	83
Mulet, don Gaspar.	39	28
Miró, don Bartolomé.	8	58
March, don Juan Ignacio.	624	96
Mora, don Antonio y don Miguel.	470	22
Nadal, don Juan.	258	45
Nabot, don Antonio.	11	62
Nadal, don Bartolomé.	4	99
Nadal, don Antonio.	45	82
Oliver, don Gabriel.	22	44
Oliver y Munar, don Gabriel.	458	28
Obrador, don Antonio.	13	89
Oliver y Mascaró, don Juan.	384	40
Pujol, don Bartolomé.	110	16
Perelló y Pou, don Juan Antonio.	56	39
Pizá y Nadal, don Miguel.	52	42
Ribot, don Pedro.	21	84
Rosselló y Gonzalez, don Juan María.	8	28
Rosselló y Cladera, don Rafael.	49	17
Rosselló, don Jaime.	99	46
Rotger, don Jaime.	49	19
Ribas, don Martin.	112	74
Rubert, don Nicolas.	45	99
Rosselló, don Guillermo.	24	29
Rosselló, don Miguel.	6	88
Rosselló, don Pedro Jaime.	668	73
Salom, don Juan.	49	49
Sbert, don Miguel.	276	80
Sitjar, don Jaime.	6	62
Sastre, don Juan Bautista.	18	24
Sard, don Sebastian.	79	74
Salvá, don Miguel.	44	33
Serra, don Leonardo.	9	21
Salvá y Mas, don Jaime.	35	10
Servera, don Sebastian.	18	36
Sans, don Melchor.	32	76
Seguí, don Pedro José.	6	9
Seguí, don Juan.	23	65
Suñer, don Onofre José.	17	66
Serra, don Andres José.	15	45
Tomas, don Bartolomé.	143	93
Tous y Fiol, don José.	12	72
Torres, don Miguel.	46	29
Verd, don Andres.	21	55
Vanrell, don Juan.	60	42

Los que se crean con derecho para percibir las respectivas cantidades podrán presentarse en dicho establecimiento en los días y horas de oficina, donde se les entregarán aquellas otorgando el correspondiente resguardo en el libro de cuentas corrientes que se les pondrá de manifiesto. Palma 31 de enero de 1857.  
—Miguel Font y Muntaner.

## Variedades.

*De la poda en general.—Ganadería.—  
Eleccion del ganado vacuno, segun las  
necesidades del pais.*

Los árboles se sostienen, crecen y fructifican en la tierra, porque la mano del hombre está siempre prestándoles los auxilios necesarios. Sin estos auxilios la vegetación sería nula muchas veces; pero desde que el agricultor estudió en el gran libro de la naturaleza; desde que la experiencia fue colocándole en la verdadera línea que necesitaba; desde que conoció que no era bastante el colocar la semilla de cualquier modo en la tierra, y sin otra operación recoger el fruto, tuvo ya necesidad de abrir hoyos, primero con sus dedos, mas tarde valiéndose de palos, y últimamente de instrumentos de labor; mas esto tampoco satisfacia del todo, y se vió precisado á poner parte de las cosechas en la tierra para que mas tarde se convirtieran en alimento para las plantas. De este modo fué aprendiendo, ayudado por la razón natural y la experiencia, hasta que esta misma le enseñó que ciertos vegetales necesitaban disminuir de ramaje para producir con mas fuerza una buena cosecha, y hé aqui el principio de la poda. La ejecutaban antiguamente de cualquier modo y sin otro método que teniendo cuidado de que en el árbol no hubiera demasiado número de cañas, y las mas de las veces llenaban el objeto que se proponían desgajando estas ramas sin el menor miramiento. De aqui resultaba que el árbol se llenaba de heridas, y la savia circulaba por solo una parte de este vegetal quedando seco al poco tiempo. Hoy ya se conocen reglas seguras para que el labrador no se lleve chascos muy perjudiciales á sus intereses y á los de la sociedad; pero todavía se observa que la cosecha de ciertos frutales no es tan abundante cual debiera, consistiendo esto las mas de las veces en que el podador ejecuta la operación á capricho, disminuyendo asi el producto de los vegetales. Si nosotros reflexionamos acerca de la operación de podar, desde luego nos convencemos de que estamos haciendo una cosa contraria á la naturaleza; pero vemos despues los resultados, y no dudamos en este caso contrariar á la misma naturaleza. Partiendo de este principio, muchos agricultores se han ocupado en probarnos que no se debían podar los vegetales; pero como que la experiencia en agricultura es el mejor texto, el labrador desechó todas las teorías y siguió podando sus árboles.

Si leemos á Cadet de Vaus, aun veremos que combate esta práctica; pero ha sido poco firme en defender sus doctrinas, al decir, cuando se ocupa de la operación de limpiar el árbol, que si en este se observaren demasiadas ramas que impidiesen que el sol, las lluvias etc., le bañasen perfectamente, lo que debia hacerse era dar cierta torsion á las cañas, para de este modo hacer que la savia variase de direccion.

Desde luego á esta operación, se la puede llamar de podar; porque ¿en que consiste la poda? En quitar algunas cañas al vegetal para que haya mas yemas fructíferas, para que puedan bañarle los rayos del sol etc., pues bien, dando á ciertas cañas una especie de torsion, es lo mismo que si las quitásemos, una vez que se secan, y mas tarde, ya la mano del labrador, ó ya los vientos concluyen por separarlas del vegetal.

Lo que efectivamente tiene que resultar en este caso es que desmerece mucho el árbol por las heridas que se

le hacen al retorcer y desgajar sus cañas.

En la naturaleza existe una infinidad de árboles; de estos, unos necesitan en cierta época de la poda para acrecentar el fruto; llamemos á esta clase fructíferos otros se cultivan por su madera y sus hojas, como los silvestres; árboles de alineación ó de adorno, como las acacias, castaños de Indias etc., y últimamente, árboles exóticos, que se llaman asi en general, los que vienen de otros países. En esta clase de árboles tambien se necesita de la poda, por la misma razón de que el clima y demas circunstancias han de variar la configuración de este vegetal. Asi es que podemos decir que la poda en unos casos tiene por objeto aumentar el fruto; en otros domar los árboles, darles una forma mas agradable y cómoda, librarles de enfermedades, proveerse de leña, ramos, hojas etc. Los nombres de las ramas, tanto en los árboles fructíferos como silvestres, es comun. Llámase tronco á la parte principal y mas gruesa de que está formado el árbol ó tambien la prolongación perpendicular del árbol, que sigue creciendo en los que no se desmochan.

Las guías, picas ó pendones son las ramas maestras ó principales que parten de las cruces de los árboles y son el cimiento de todas las ramas laterales. Se entiende por cruz del árbol el punto en que se divide el tronco descimado, produciendo piernas, ramas ó guías oblicuas. Copa de árbol es la distribución natural de las ramas que nacen sobre las cruces, ó bien de un punto cualquiera del tronco en que se conserva la guía. Alabe ó vuelo del árbol es la extensión del terreno que cubren y somborean las ramas. En jardinería se da el nombre de cogollos á las ramas de la cima, que por lo regular son perpendiculares.

El árbol descimado produce renuevos vigorosos, los cuales no son otra cosa que el origen de todas las ramas que sucesivamente ha de producir el vegetal. Llámense ramas de primer orden, madres ó maestras, las que en las cruces dan origen á otras ramas llamadas secundarias, siguiendo asi las de tercer ó cuarto orden &c. Pero como hemos de tener necesidad de volver á recordar muchos de estos nombres cuando nos ocupemos del modo de ejecutar la operación de podar, dejamos para entónces tratar con alguna detención de cada una de estas ramas, que necesita conocer el podador para hacer con orden la operación.

Los agricultores no han estado tan discordes en que el árbol necesita en ciertos casos disminuir de ramaje; porque todos conocian muy bien las ventajas de la poda. Podrán dar cada uno sus reglas, quizás distintas, lo mismo que los nombres de las partes que forman el árbol, pero el resultado último siempre será el mismo.

Una de las cosas que mas perjudican en la industria pecuaria es la falta de tino y de elección en la clase, género, razón ó cualidades de los ganados que conviene criar, segun la localidad ó puntos en que se quiera establecer. No todos los animales ni todas las conformaciones de estos prosperan en todas partes; debe haber una relación directa entre ellos y las localidades si la industria ha de prosperar, si ha de dar los resultados con cuyo objeto se emprende y si ha de remunerar á los dueños de los desembolsos y sacrificios que hacen. Querer que en todos los puntos se crien los mismos animales y que en todos esté seguida la industria de los mismos resultados, es querer cosas enteramente imposibles, como la experiencia lo está comprobando á cada momento.

El ganado vacuno se cria para el trabajo, para la carnicería, para utilizar su leche, para la lid &c. Los ruminantes son menos adecuados para el trabajo que los solípedos, pero sin embargo se emplean en muchos pueblos para el arado, para

el acarreo, en la carretería para conducir carbon, maderas, piedra, sal etc. Son preferibles á las mulas y caballos en los países en que el cultivo se hace en pequeño y la propiedad está muy repartida, donde un labrador no dispone del suficiente terrazgo para sostener en trabajo una yunta todo el año, en las sierras y colinas, países montañosos y en las localidades en que los gañanes ó mozos de labranza ni quieren ni saben cuidar, uncir ni dirigir las mulas.

Existen en algunas de nuestras provincias otros motivos locales que hacen que el ganado vacuno sea ventajosísimo para el trabajo, puesto que el clima no les permite emplear las yuntas todo el año en los trabajos del campo, sea el que quiera el estado de su agricultura, los progresos que pueda hacer ó haya hecho y la permanencia ó variedad en sus hábitos y costumbres. En tales puntos les será siempre ventajoso tener para la labranza y demas trabajos agrícolas animales que, cuando no trabajen, paguen el alimento por sus productos. La división de la propiedad territorial es un motivo que desde muy antiguo les ha obligado y obligará á hacer los trabajos rurales con ganado vacuno. Los numerosos labradores que existen y que apenas pueden mantener algunas reses, sentirán siempre la necesidad por las ventajas que palpan de hacer sus trabajos con aquellas reses, y sobre todo con vacas; se verán en la precisión de buscar siempre las razas, si no rústicas y vigorosas, al menos bastante fuertes, para que sean útiles en los trabajos agrícolas.

En tales localidades no debe esperarse, ó al menos se tardaria mucho tiempo en lograr fuese ventajoso criar el ganado vacuno exclusivamente para el degüello. abasto público ó carnicería, ó sea para aprovecharse de los productos que es capaz de facilitar, por ventajoso que sea no hacer trabajar las reses, mas que en ciertas labores urgentes, empleando en los demas trabajos rurales las yeguas, que aunque es cierto hay que formar la raza adecuada para el objeto, no dejaria de ser ménos útil, dando por resultado secundario la multiplicación, fomento y mejora de tan decaída industria, facilitando caballos para esto y para el tiro.

Es cierto que entre nuestros labradores está muy arraigada la opinion, fundada en los hechos hasta el día observados, de que el ganado caballar no sirve para la labor; pero debe confesarse haber procedido y depender de que notemos razas para este objeto, cual han sabido formarlas los extranjeros. Tal vez llegue una época en que se verifique cambio tan importante, sustituyendo las yeguas á las improproductivas mulas, dejando aquellas al labrador un beneficio nada despreciable, y constituyendo el manantial para renovar sus yuntas sin mas gastos que el que le originan las mulas.

Conforme se fuera estendiendo el uso de las yeguas, se propagaria tambien cada vez mas la cria del ganado vacuno para el degüello, que con la mayor facilidad podria multiplicarse en España, cruzando las razas que se poseen con extranjeras, y formar una balanza en el comercio con Inglaterra, Francia, Hungría y otras naciones; pero esto habia que hacerlo por grados y con inteligencia hasta conseguir reces adecuadas para cebarlas jóvenes, que de modo alguno pueden reemplazar las trabajadas y sobrias de la sierra, las corpulentas murcianas y castellanas, ni el cebon gallego.

La leche es un producto cuyos usos están bien generalizados y son harto conocidos para que se necesite probar la importancia de una buena raza lechera; en su vista nos limitaremos á indicar las circunstancias en que este líquido constituye casi el producto principal de la cria del ganado, y debe ser la causa determinante de la elección de las reses.

Enre nosotros existen solo algunos distritos de Asturias, Galicia, montañas de León, de Santander & (prescindiendo de las casas de vacas en las capitales), en los que se comercie con la leche y se venda á dos, tres ó cuatro cuartos el cuartillo: se sacaria mas producto y mejor partido remunerando los gastos de sostenimiento que con el trabajo y la carne, si se confeccionaran quesos susceptibles de ser conservados y trasportados á distancia, pues se obtendria el mismo beneficio todo el año, disponiendo de una renta que aunque poco crecida, es muy preciosa por estar perfectamente asegurada. En algunos puntos, como en mucha parte de Asturias, constituye la manteca el producto mas importante. En todos los casos debe formarse ó buscar una raza conocida por la abundancia y excelencia de su leche, y si es dable que pueda al mismo tiempo ejecutar los trabajos menos penosos del campo, á no disponer de otras yuntas. Debe buscarse y preferirse mas bien la facultad de facilitar mucha leche que la disposicion para cojer muchas carnes; porque una buena vaca lechera puede dar en un año en leche con que compensar la superioridad de una buena venta, aun despues de un cebo ventajoso.

En las vacas lecheras debe fijarse aun la atencion en las cualidades de la leche: si se quiere sacar queso ó manteca deberá ser de buena calidad, aunque no sea muy abundante; pero cerca de las grandes poblaciones donde se expende solo natural debe preferirse la cantidad, porque la generalidad de los consumidores no saben apreciar ni distinguir las modificaciones poco palpables en el sabor de la leche, y no querrian pagar mas cara la que fuese muy buena.

En los puntos en que la leche se emplea en los usos domésticos, á no ser alguna manteca ó liquido en naturaleza, que se suele expender en las poblaciones próximas, pagan mal las vacas el alimento que se les dá en este caso la leche es un producto muy secundario, y no debe llamar tanto la atencion la calidad lactifera ó sea facilitar abundante y exelente leche.

En algunas partes se mantiene el ganado vacuno solo por el beneficio de las crias, sobre todo en aquellas en que se vende á un precio regular la carne de ternera. Por lo ordinario se las degüella de uno á tres meses de haber nacido, y á veces antes, segun que se trata de expender por ternera fina ú ordinaria. En España se tiene descuidado el cebo de las crias: antes del degüello se presentan en las casas-mataderos con lo único que las madres les proporcionan, mientras que si se emprendiera esta industria como se puede y debe, se duplicaria su producto pues ademas de destinar la leche para la venta publica, en cuanto se degollaran la crias, estas tendrian mayor numero de libras; pero únicamente deberia emprenderse inmediato á los sitios en que la leche y la carne tuvieran estima. En semejante caso las vacas políficas, que paren regularmente todos los años y suelen traer dos hijos, serian preciosas en donde se adoptara el cebo. Desgraciadamente la fecundidad, lo mismo que el dar mucha leche, es mas bien individual que inherente á la raza, á pesar de que en el último caso las hay mas preciosas unas que otras.

El cebo de los bueyes y vacas de cierta edad es muy buena industria cuando se puede disponer de exelentes y abundantes pastos, en cuya circunstancia hasta es ventajoso el criar las reses por los productos solo de estiércol y carne, mucho mas si valen poco por su abundancia las semillas, granos y forrages. En semejante caso hay que elegir, preferir y formentar las razas que toman carnes pronto y fácilmente aunque sea desde muy jóvenes.

«Eleccion de una raza segun sus cualidades.» En las localidades frias, ex-

puestas á continuas variaciones de temperatura, se buscará una raza rústica con la piel gruesa, dura y bien cubierta de pelo para que resista á las intemperies, haga trabajos fuertes y se contente y satisfaga con medianos alimentos, y á veces insuficiente.

En las llanuras y donde la temperatura sea mas ó menos uniforme, se preferirá una raza de constitucion olinfática cuyo acrecentamiento sea rápido y coja carnes con facilidad, aunque es cierto el que cuando una res engorda desde joven, tiene una organizacion débil. Sin embargo de que la buena salud es siempre cualidad preciosa, no es tan necesaria para las que se crían y viven en las llanuras como las que lo hacen en las sierras y sitios montañosos.

El mayor número de las cualidades, la celeridad en el desarrollo, la disposicion para engordar que debe buscarse y preferirse en las reses de las llanuras no perjudicarian á las de las montañas; pues es raro encontrarlas reunidas á la sobriedad y energia que son de primera necesidad en las reses de los paises quebrados.

No debe repararse ni en la alzada ni en las anchuras, puesto que deben buscarse las reses que den mas carne; faciliten mas trabajo y proporcionen mas leche con una cantidad dada de alimentos.

Es mas ventajoso alimentar dos reses de 600 libras de peso cada una, que una de 1,200; por que aquellas son menos exigentes en la calidad: se puede engordar con la cantidad de sustancias que apenas hubiera de los alimentos, y bastado para poner á la segunda en mediano estado de carne. Esto varia segun las localidades.

Únicamente en donde abnden las yerbas, semillas y granos y se adquieran con economia, deben preferirse las reses de mucha alzada. Los experimentos hechos en los paises extranjeros, y con particularidad los practicados por el ganadero Gloucester y que publicó en el «Diario de la sociedad de agricultura de Inglaterra,» demuestran que eligiendo buenas razas se puede obtener un 20 por ciento de economia en los alimentos necesarios para la produccion de cierta cantidad de carne.

La actitud ó disposicion para adquirir carnes es la mas importante de las cualidades en el ganado vacuno: pues no solo supone buena salud, pecho ancho y respiracion perfecta, sino que estan sanos los órganos digestivos. Luego cuando existen estas cualidades pueden convenir las reses bajo todos conceptos. Si se les hace trabajar, son fuertes; si se les ordeña, dan mucha leche, si se les deja descansar, engordan etc. etc.

Las buenas cualidades de la carne deben preferirse en la eleccion de una raza. Es preciso que la carne sea firme, de grano fino y tierno fácil de conservar, y que lo gordo y magro esten entremezclados; que el cebo sea firme y abundante con relacion al tegido celular. Lo mismo cuesta la produccion de la carne buena como la de mala, y se vende antes y mejor.

Varias son las razas que se conocen del ganado vacuno adecuadas para los diferentes objetos que acaban de indicarse, unas poseemos, y otras extranjeras, ya naturales, ya logradas por la industria del hombre en consecuencia de cruzamientos entendidos, de los cuales conviene nos ocupemos por las ventajas que son capaces de proporcionar, como lo iremos haciendo en artículos sucesivos.

### Mercado de Inca.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la 2.ª quincena del mes de diciembre del año de 1856.

	Medida y peso mallorquin	libras	suel.	din.	Medida y peso castellano.	Rs.	Cent.
Trigo.....	cuartera...	6	6		fanega.....	64	
Cebada.....	idem...	3	14		idem...	36	60
Garbanzos.....	idem...	6	12		arroba.....		
Arroz.....	arroba.....	2	1	8	idem...		
Aceite.....	cuartan...	1	8	4	idem...	58	75
Vino.....	cuartin...	2	12		idem...	20	60
Aguardiente.....	idem...	7	10		idem...	58	66
Vaca.....	libra.....				libra.....		
Carnero.....	idem...		8		idem...	3	96
Tocino.....	idem...				idem...		
Trigo candeal.....	cuartera...	6	6				
Habas.....	idem...	5	8				
Habichuelas.....	idem...	8	8				
Guijas.....	idem...						
Leña.....	quintal....		3	6			
Carbon.....	idem...	1	2				
Algarrobas.....	idem...						
Almendron.....	idem...						
Queso.....	idem...						
Lana.....	idem...						

Inca 31 de diciembre de 1856.

El teniente 1.º de alcalde.—Francisco Brunet.

### Mercado de Mahon.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante la 1.ª quincena de enero último.

	Medida y peso mallorquin	libras	suel.	din.	Medida y peso castellano.	Rs.	Cent.
Trigo.....	Cuartera.	»	»	»	fanega....	»	»
Cebada.....	idem...	3	15	»	idem...	37	50
Centeno.....	idem...	»	»	»	idem...	»	»
Maiz.....	idem...	»	»	»	idem...	»	»
Garbanzos.....	idem...	7	16	»	arroba....	18	»
Arroz.....	arroba....	1	16	»	idem...	24	»
Aceite.....	cuartan...	4	»	»	idem...	54	»
Vino.....	cuartin...	4	»	»	idem...	25	50
Aguardiente.....	idem...	8	5	»	idem...	54	75
Vaca.....	libra.....	»	8	»	libra.....	2	37
Carnero.....	idem...	»	7	»	idem...	2	14
Tocino.....	idem...	»	7	»	idem...	2	14
Trigo candeal.....	cuartera...	8	11	»	fanega....	85	50
Habas.....	idem...	4	19	»	idem...	49	50
Habichuelas.....	idem...	9	9	»	idem...	94	50
Guijas.....	idem...	»	»	»	idem...	»	»
Leña.....	quintal....	»	8	6	quintal....	5	81
Carbon.....	idem...	1	4	»	idem...	17	60
Algarrobas.....	idem...	»	»	»	idem...	»	»
Almendron.....	idem...	»	»	»	idem...	»	»
Queso.....	idem...	23	»	8	idem...	343	2
Lana.....	idem...	9	18	11	idem...	122	2

Mahon 16 de enero de 1857.

El alcalde.—Matias Segui.